

TRINIVIC S.A

GUAYAQUIL, MARZO 10 del 2014

Señores

TRINIVIC S.A CONTROL DE PLAGAS Y SERVICIOS AGRICOLAS

Ciudad

De más consideraciones:

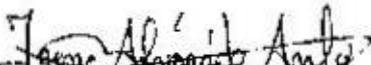
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías vigente, y en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía TRINIVIC S.A. se ha examinado los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio económico 2014.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente: y, en consecuencia, incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas de no haber tenido movimiento la compañía en el presente ejercicio económico.

Además verifique el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias: así como, las resoluciones de las Juntas General de Accionistas considerando que el talonario y el libro de acciones y accionistas son manejados adecuadamente.

La contabilidad es llevada de conformidad con las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Compañía; y los principios de contabilidad de general aceptación.

En mi opinión basada con lo anterior descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación real de TRINIVIC S.A. al 31 de Diciembre 2014.


IRENE ALVARADO AVILA

COMISARIO